



## *Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial*

DECRETO L.E.Y 6070/58 – L.E.Y 14467  
Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 09 de Febrero de 2024

Estimado matriculado/registrado:

Por medio de la presente le informamos que La Secretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Infraestructura, el 07/02/2024 ha publicado la Resolución N° 6/2024, donde informa la creación de una Comisión de Reglamentación del CÓDIGO AERONÁUTICO, con carácter ad hoc y cuyos integrantes actuarán ad honorem, la que funcionará en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, con el objeto de elaborar y proponer un texto de reglamentación que contemple las modificaciones introducidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70 de fecha 20 de diciembre de 2023 al CÓDIGO AERONÁUTICO.

Por ello, nuestro Consejo, el día 08/02/2024, hizo una presentación formal a fin de formar parte de la Comisión y realizar los aportes necesarios, desde la óptica de nuestros representados, que puedan ayudar a alcanzar una reglamentación del Código Aeronáutico que garantice la seguridad operacional y se actualice a los tiempos actuales de la actividad.

Se acompaña en adjunto al presente la Resolución de la Secretaria de Transporte y la Nota Presentada por nuestro Consejo.

Saludos cordiales,

Ing. Aer. Eduardo Carceglia  
Presidente CPIAyE